Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a415b5-96402399
2024-06-20T16:53:30-05:00 - Pagina 1 de 81

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

20 DE JUNIO DE 2024

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Relación de documentos a entregar: CONTRATACIÓN

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. PAGO	No. FOLIOS
1	7411-2024	FUNDACIÓN DA AMOR	900234004	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES.	02/05/2024-31/05/2024	1	76
TOTAL							**76**

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 2 de 81

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	02/05/2024 A 31/05/2024	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	16%	0%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Zulma Yanira Fonseca Centeno
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Nutrición
CARGO	Subdirectora de Nutrición
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	- Componente Inclusión Social: Andrea Marcela Junca Moya - Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Andrea Vargas Lozano. - Componente Ambiental: Lizeth Natalia Cipagauta Eusse - Componente Administrativo: Magali Caicedo Monsalve - Componente Financiero: Claudia Rocío Rodríguez García - Gestión Documental: Lina Maria Gomez

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	7411-2024
FECHA DE CONTRATO	22/04/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	25/04/2024
CONTRATISTA	Fundación Da Amor
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900234004
PROYECTO	7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá
VALOR	$364.663.560
PLAZO	6 meses
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/11/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 3 de 81

ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos Distrito
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” o el que haga sus veces.	

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

1. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Elaborar la hoja de ruta del componente Inclusión Social por el plazo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el17/05/2024, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7411-2024_IS_17_05_2024.pdf
2. Participar en la Mesa Local de Inclusión Social de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la SDIS y las convocatorias realizadas por la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) correspondiente, durante la ejecución del convenio.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
3. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar los acuerdos en el Contrato Social Familiar con el cien por ciento (100%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
4. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar con las personas beneficiarias que ingresan al	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 4 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
servicio Comedores Comunitarios resultado de las activaciones realizadas en el ámbito local, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	
5. Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con la identificación de sus intereses y necesidades; y realizar registro en la ficha SIRBE vigente.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
6. Desarrollar mínimo un (1) encuentro presencial para construir, concertar o actualizar los acuerdos de convivencia y participación, con el 10% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
7. Elaborar un (1) documento donde se consoliden los acuerdos de convivencia y participación del Comedor Comunitario, en el modelo establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
8. Publicar los acuerdos de convivencia y participación concertados en un lugar visible del Comedor Comunitario, de manera permanente, utilizando herramientas didácticas con fines pedagógicos, de manera legible, sin alteraciones, tachones o enmendaduras.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 5 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
9. Diseñar la estrategia Transformación de Imaginarios en el modelo establecido por la SDIS, dirigida como mínimo al veinticinco por ciento (25%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
10. Implementar la estrategia Transformación de Imaginarios con mínimo el veinticinco por ciento (25%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
11. Implementar procesos de agricultura urbana orgánica con el 5% de personas beneficiarias del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
12. Implementar la Estrategia Cocinando en Familia con dos (2) hogares del Comedor Comunitario atendiendo las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
13. Participar en la planeación, articulación y desarrollo de un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional con la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) correspondiente.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
14. Realizar acompañamiento y seguimiento bimestral al cumplimiento de los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y registrarlo en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 6 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
15. Realizar acompañamiento y seguimiento final al cumplimiento de los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y registrarlo en la ficha SIRBE vigente en la sección Registro de Acompañamiento a los Participantes.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
16. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745: Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces, con los respectivos soportes.	El Asociado realizó seguimiento y envió el reporte semanal o en caso de que se requiera el mismo día de ocurrencia al profesional local del Proyecto 7745 de los participantes del Comedor Comunitario, que evidenciaron criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_16
17. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745: Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces, vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	El asociado actualizó la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente de acuerdo a las modificaciones presentadas en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y se evidencio el reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_17
18. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Inclusión Social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Inclusión Social.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-964023 99
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 7 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
		almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_18
19. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Inclusión Social, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

2. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1. SUBCOMPONENTES SUMINISTRO ALIMENTARIO, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y PROMOCIÓN EN PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Obligación	Actividad	Soporte
1. Aplicar el procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS”, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este.	El Asociado aplicó el procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS”, mediante el diligenciamiento de los siguientes formatos establecidos: FOR-PSS-243 Formato Preparación de alimentos. No se realizo solicitud para cambios de preparación en el periodo.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_01
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado implementó el ciclo de menús establecido con las veinticuatro (24) minutas mediante el plan de compras mensual y control de entradas y salidas de alimentos. Igualmente suministró las raciones establecidas de acuerdo con el grupo de edad evaluado en visitas de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión, mediante el FOR-PSS-252 Formato inspección plan de muestreo porciones servidas.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 8 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
3. Realizar una encuesta de opinión con los beneficiarios del Comedor Comunitario mayores de 18 años, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. En caso de ser aceptada, suministrar el menú a los beneficiarios una vez al mes previa autorización de la Subdirección de Nutrición.	El Asociado realizó (99) encuestas el día 17/05/2024 a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, mayores de 18 años, dando como resultado la no aceptación de menú vegetariano.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 03
4. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los beneficiarios.	El Asociado dispuso en el área de preparación las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional para el personal manipulador en área de preparación y se publica el ciclo de menús y el menú del día en salón comedor para los beneficiarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 04
5. Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento "Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS" con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	El Asociado realizó fortalecimiento técnico al personal manipulador de alimentos en: Inducción sobre la operación del servicio de alimentación, procedimiento *"Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS"* manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo. • Inducción: 02/05/2024 • Planificación: 06/05/2024 • Minuta Patrón: 07/05/2024 • Estandarización 07/05/2024 • Recepción-Criterios: 07/05/2024	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 05
6. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 9 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	
7. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	Profesional en Nutrición y Dietética del Asociado participó en la jornada de fortalecimiento técnico de vigilancia nutricional y acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física; convocada por la Subdirección de Nutrición SDIS el día 09/05/2024	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 07
8. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Profesional en Nutrición y Dietética del Asociado realizó durante el periodo del presente informe toma de datos antropométricos a los beneficiarios del Comedor Comunitario, registrando los datos en los formatos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 08
9. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Asociado registró la información de la toma de medidas antropométricas en el Sistema Misional SIRBE, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 09
10. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 10 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	
11. Definir e implementar el Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, que haya sido aprobado por la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica
12. Registrar y presentar el reporte de digitación en el sistema SIRBE, de los procesos de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica
13. Entregar informe cualitativo de la implementación del Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física en el formato correspondiente, al finalizar el convenio.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica
14. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión el informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad el día 07/06/2024, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 14

2.2. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Obligación	Actividad	Soporte
1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y	Durante el periodo se dio cumplimiento con la normatividad vigente relacionada con rotulado de los alimentos	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 11 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	disponibles para la preparación de las minutas.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_01
2. Contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	El Asociado presentó concepto sanitario favorable con requerimientos del Comedor Comunitario, de fecha 13/03/2024 según Acta N° AS02S065896.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_02
3. Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos de alto riesgo y las autorizaciones sanitarias de pollo y carne de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_03
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos e implementó el FOR-PSS-232 "*Formato Verificación transporte de alimentos*".	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 12 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
		Compromiso_04
5. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	El Asociado aplicó Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_05
6. Aplicar de manera permanente los controles de calidad necesarios para ofrecer a los beneficiarios alimentos inocuos.	El Asociado aplicó controles de calidad para garantizar la entrega de alimentos inocuos a través de los procesos de recepción de materia prima, preparación y almacenamiento de alimentos mediante la implementación de los siguientes formatos: FOR-PSS-230 Formato recepción de alimentos. FOR-PSS-243 Formato Preparación de alimentos FOR-PSS-238 Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración FOR-PSS-239 Formato Control de temperatura de equipos en congelación.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_06
7. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	El Asociado dispuso de la totalidad de muebles, equipos, utensilios y menaje en adecuadas condiciones de estado y funcionamiento; de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 13 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
8. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Asociado presentó el Plan de Saneamiento actualizado de acuerdo con la guía establecida por la SDIS y actividades del Comedor Comunitario e implementó los programas a través de los siguientes formatos: FOR-PSS 064 Control lavado desinfección tanque agua potable FOR PSS 065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PSS 067 Inspección manejo elementos desuso embalajes FOR-PSS-068 Lista verificación limpieza desinfección correctivas FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas. FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 08
9. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se convocó para el mes de mayo 2024 a la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.	No aplica
10. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047) o el formato que lo sustituya, y el reporte trimestral	El Asociado realizó el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047).	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 14 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
consolidado Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047) o el formato que lo sustituya, el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.		almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_10
11. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	El Comedor Comunitario cuenta con las áreas requeridas para la operación del Comedor Comunitario (áreas de cocina, distribución, salón comedor, almacenamiento de alimentos, higienización de elementos de aseo, instalaciones sanitarias, alistamiento de personal, almacenamiento de productos químicos), independientes y delimitadas.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_11
12. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	El Asociado ´presentó el plan de mantenimiento de equipos preventivo y correctivo el cual contiene: cronograma, hojas de vida de cada uno de los equipos con las características, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_12
13. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	El Asociado presentó certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización; 01/06/2024 Empresa quien realiza el lavado EFICAX FUMIGACIONES Concepto Sanitario empresa: Fecha 02/05/2024 y acta SQ07C004548.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 15 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
14. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	El Asociado implementó el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos de acuerdo con el cronograma establecido.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 14
15. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El Asociado tomó las muestras de alimentos preparados y fueron almacenadas diariamente en refrigeración y conservadas durante setenta y dos (72) horas de acuerdo con el ciclo de menús establecido.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 15
16. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado permitió la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario al Laboratorio SGS Colombia S.A.S contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social el día: 22/05/2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 16
17. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras	Para el presente periodo, los resultados microbiológicos de las tomas realizadas se encuentran pendientes de entrega por parte del laboratorio SGS Colombia S.A.S contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 16 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.		
18. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Para el presente periodo, los resultados microbiológicos de las tomas realizadas se encuentran pendientes de entrega por parte del laboratorio SGS Colombia S.A.S contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
19. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos	No aplica

3. COMPONENTE AMBIENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 30/05/2024, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7411-2024_AMB_30_05_2024.pdf
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado para el período correspondiente a mayo 2024, realizó la divulgación de los lineamientos del Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles. Así mismo, remitió los formatos correspondientes al Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles y Emisiones.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compr_02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 17 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado para el período correspondiente a mayo 2024, realizó la divulgación de los lineamientos para el ahorro, uso eficiente y cero desperdicios de agua. Así mismo, remitió los formatos correspondientes al Programa Uso Eficiente de Agua.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compr 04
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado para el período correspondiente a mayo 2024, realizó la divulgación de los lineamientos para el ahorro y uso eficiente de energía. Así mismo, remitió los formatos correspondientes al Programa Uso Eficiente de Energía.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compr 05
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	El Asociado remitió los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, correspondientes al periodo mayo 2024, en los tiempos definidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta del cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en los compromisos 1, 2, 3, 4, 5 y 7.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración	El Asociado para el período correspondiente a mayo 2024, participó en las campañas y actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 18 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.		periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compr_07
8. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Ambiental.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compr_08
9. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó el envío del informe mensual de ejecución del Componente Ambiental vía correo electrónico, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compr_09

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	El Asociado suscribió acta de inicio del convenio de asociación el 22/04/2024, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2024	El acta de inicio del convenio se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 19 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
2. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación. En caso de requerirse reemplazos, se deberá cumplir con el mismo procedimiento.	El Asociado remitió la relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, vía correo electrónico, el 26/04/2024; dando cumplimiento con los lineamientos de la SDIS. La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano presentado por el Asociado y remitió aval, vía correo electrónico, el 26/04/2024	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_02
3. Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_03 .
4. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se registraron reemplazos del talento humano.	No aplica
5. Proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo	El Asociado vinculó para la ejecución del convenio, al 5 % del talento humano requerido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 20 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.		reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_05
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	El Asociado vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio (50%), de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_06
7. Gestionar ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL la certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El Asociado adelantó la gestión de solicitud de la certificación de la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_07
8. Garantizar que los equipos de cómputo cumplan con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	El Asociado destinó para la operación del Comedor Comunitario, dos equipos de cómputo (uno asignado para el registro de asistencias en el aplicativo RAD y uno asignado para el desarrollo de actividades del componente Inclusión Social), que cumplen con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_08
9. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 21 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	este compromiso, toda vez que el mantenimiento preventivo se encuentra vigente de acuerdo con los tiempos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	
10. Garantizar que el Comedor Comunitario cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.	El Asociado garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el equipo de cómputo asignado para el registro de asistencias en el aplicativo RAD; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_10
11. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido.	El Asociado realizó el registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria, correspondiente al periodo mayo 2024; de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_11
12. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	El Asociado dispuso de un buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_12
13. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y	El Asociado en el marco de la ejecución del convenio de asociación no recaudó	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 22 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación, por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario; dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009.	cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_13
14. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control.	No aplica
15. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	El Asociado adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario, las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, el desarrollo de procesos de inclusión social, vigilancia nutricional y promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física; de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_15
16. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.	No aplica
17. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.	El Asociado participó en la actividad de empalme de inicio del convenio de asociación y de inicio de operación del Comedor Comunitario, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social el 17/05/2024	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 23 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
		almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_17
18. Cumplir con los factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	El Asociado cumplió con los factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_18
19. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Subcomponente Administrativo, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado remitió, vía correo electrónico, a la supervisión de la SDIS, el informe mensual de ejecución del Componente Administrativo, correspondiente al periodo de mayo 2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_19
20. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica
21. Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario.	El Asociado elaboró el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme al formato establecido por la SDIS, realizó socialización de este al talento humano del Comedor Comunitario y lo remitió, vía correo	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 24 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
	electrónico, al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la SDIS.	el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_21
22. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	El Asociado presentó el Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_22
23. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	El Asociado dispuso en el Comedor Comunitario un botiquín tipo A dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución N.º 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud e implementa el FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_23
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario y evacuación.	El Asociado articuló acciones de formación con el personal en la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos, garantiza medidas contra incendios, descargas eléctricas e implementa FOR-TH-006 Formato Inspección de Extintores	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 25 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
25. Implementar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones.	El Asociado estableció turnos para la entrega de los apoyos alimentarios, durante el horario de operación del servicio, con el fin de evitar aglomeraciones en el salón comedor por parte de los participantes.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_25

5. COMPONENTE FINANCIERO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO deberá entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debería estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	El Asociado remitió, vía correo electrónico, la certificación de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_01
2. Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primer visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento (cuando aplique), el cual deberá contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	El Asociado presentó a la supervisión de la SDIS, copia del contrato de arrendamiento del espacio físico avalado para la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_02
3. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO	El Asociado participó en el Comité de Seguimiento y Evaluación convocado	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 26 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegada al talento humano que labora en los Comedores Comunitarios.	por la SDIS y llevado a cabo el 20/05/2024.	cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 03
4. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO deberá verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	El Asociado dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 04
5. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día calendario de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos establecida para el convenio, efectuando los	El Asociado realizó el pago del talento humano vinculado para la ejecución del convenio de asociación, correspondiente al periodo del 2 al 31 de mayo de 2024; mediante transferencia electrónica.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 05

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 27 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.		
6. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme lo definido en la estructura de costos.	El Asociado realizó los aportes de recursos correspondientes al periodo del 2 al 31 de mayo de 2024, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, tal como se observa en el numeral *11.4.2. APORTES ASOCIADO*, del presente informe.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_06
7. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría el paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual deberá aportarse de manera mensual.	El Asociado realizó los pagos a los proveedores, espacio físico funcional y talento humano y presentó a la supervisión los paz y salvo correspondientes.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_07
8. Destinar los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la estructura de costos.	El Asociado no requirió la presentación de soporte de extracto bancario, toda vez que el periodo reportado corresponde al primer desembolso. La validación de este se adelantará en la visita financiera de seguimiento en campo correspondiente al periodo junio 2024.	No aplica
9. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas para los desembolsos pactados en el convenio y sus respectivos documentos soporte, de acuerdo con la normatividad contable vigente y dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	El Asociado presentó la factura para el desembolso del Pago 1, con el lleno de los requisitos legales establecidos; así como los respectivos documentos soporte.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran adjuntos al Formato Certificación de Pago MC14 publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 28 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
10. Registrar en la plataforma transaccional SECOP II, las facturas y documentos soporte presentados por el ASOCIADO como requisito para el procedimiento de pago realizado por la SDIS.	El Asociado no requirió la presentación de soporte del registro de información en la plataforma transaccional SECOP II, toda vez que el periodo reportado corresponde al primer desembolso. La validación de este se adelantará en la visita financiera de seguimiento en campo correspondiente al periodo junio 2024.	No aplica
11. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.	El Asociado presentó el reporte mensual de compras públicas locales de alimentos correspondiente al periodo del 2 al 31 de mayo 2024, registrando un porcentaje del 45%.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_11
12. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se realizó convocatoria a participar en la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos.	No aplica
13. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos, el	El Asociado cumplió con el Decreto 248 de 2021 y realizó compras públicas de alimentos a productores agropecuarios locales en un porcentaje acumulado del 45%, con corte al 31 de mayo de 2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 29 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
ASOCIADO lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		
14. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó el informe mensual de ejecución del Componente Financiero el cual dio cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención, para el periodo comprendido del 2 al 31 de mayo 2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 14
15. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica

6. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Obligación	Actividad	Soporte
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 30 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.		
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 31 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.		
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), de los documentos contractuales generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7745 o el que haga sus veces.	El Asociado no realizó la organización de los expedientes de historias sociales de los participantes del Comedor Comunitario con los condiciones definidas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 01
2. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción) de los expedientes de	El Asociado realizó la organización de los expedientes de historias sociales de	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 32 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
historias sociales, teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7745 o el que haga sus veces.	las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, dando cumplimiento a las condiciones definidas en el anexo técnico.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_02
3. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	El Asociado elaboró el inventario documental en el formato FOR-GD017-Versión 2, para los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, y los expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_03
4. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	El Asociado realizó la custodia con total reserva de los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y los expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_04
5. Remitir por correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 33 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, según el anexo técnico, se observen como riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.	
6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	No aplica
7. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, ya que no se cumple según lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica
8. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental	Para este periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, ya que no se cumple según lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 34 de 81

Obligación	Actividad	Soporte
de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.		
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces.	El talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario participó en la jornada de fortalecimiento técnico de gestión documental llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Integración Social, el 18/05/2024 y 30/05/2024	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 09
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó informe mensual de ejecución de Gestión Documental, el cual dio cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención, para el periodo comprendido del 2 al 31 de mayo 2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución del periodo mayo 2024 presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso 10
11. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, ya que no se cumple según lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$339.131.460
ADICIONES:	No aplica
REDUCCIONES:	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 35 de 81

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$339.131.460
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE):	No aplica
AMORTIZACIÓN:	No aplica

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI _____ NO APLICA: **X**

	CONCEPTO	**VALOR A PAGAR**
COSTO VARIABLE	Valor Minuta (Alimentos).	$36.916.944
COSTO FIJO	Talento humano - Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles.	$17.202.518
COSTO DE REALIZACIÓN	Dotación - Elementos de aseo y desinfección - Archivo.	$1.293.480
DESCUENTOS	No aplica	$0
OTROS	No aplica	$0
TOTAL		**$55.412.942**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio de asociación 7411-2024 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación que hace parte del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2024; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Fundación da amor dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 7411-2024 suscrito para la operación del Comedor Comunitario 113513-CCCP 05-001 – El Bosque de la Localidad Usme; implementando las actividades relacionadas con los compromisos pactados en los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 36 de 81

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.1.1. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Elaborar la hoja de ruta del componente Inclusión Social por el plazo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el17/05/2024, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Participar en la Mesa Local de Inclusión Social de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la SDIS y las convocatorias realizadas por la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) correspondiente, durante la ejecución del convenio.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
3	Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar los acuerdos en el Contrato Social Familiar con el cien por ciento (100%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
4	Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar con las personas beneficiarias que ingresan al servicio Comedores Comunitarios resultado de las activaciones realizadas en el ámbito local, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
5	Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 37 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	nacional, de acuerdo con la identificación de sus intereses y necesidades; y realizar registro en la ficha SIRBE vigente.		no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
6	Desarrollar mínimo un (1) encuentro presencial para construir, concertar o actualizar los acuerdos de convivencia y participación, con el 10% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
7	Elaborar un (1) documento donde se consoliden los acuerdos de convivencia y participación del Comedor Comunitario, en el modelo establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
8	Publicar los acuerdos de convivencia y participación concertados en un lugar visible del Comedor Comunitario, de manera permanente, utilizando herramientas didácticas con fines pedagógicos, de manera legible, sin alteraciones, tachones o enmendaduras.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
9	Diseñar la estrategia Transformación de Imaginarios en el modelo establecido por la SDIS, dirigida como mínimo al veinticinco por ciento (25%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
10	Implementar la estrategia Transformación de Imaginarios con mínimo el veinticinco por ciento (25%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 38 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
11	Implementar procesos de agricultura urbana orgánica con el 5% de personas beneficiarias del Comedor Comunitario.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
12	Implementar la Estrategia Cocinando en Familia con dos (2) hogares del Comedor Comunitario atendiendo las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
13	Participar en la planeación, articulación y desarrollo de un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional con la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) correspondiente.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
14	Realizar acompañamiento y seguimiento bimestral al cumplimiento de los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y registrarlo en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
15	Realizar acompañamiento y seguimiento final al cumplimiento de los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y registrarlo en la ficha SIRBE vigente en la sección Registro de Acompañamiento a los Participantes.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
16	Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745:	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 39 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces, con los respectivos soportes.		
17	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745: Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces, vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	Satisfactorio	Ninguna
18	Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Inclusión Social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna
19	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Inclusión Social, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Inclusión Social; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 40 de 81

2.1.2. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1.2.1. SUBCOMPONENTES SUMINISTRO ALIMENTARIO, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y PROMOCIÓN EN PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Aplicar el procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS”, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este.	Satisfactorio	Ninguna
2	Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
3	Realizar una encuesta de opinión con los beneficiarios del Comedor Comunitario mayores de 18 años, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. En caso de ser aceptada, suministrar el menú a los beneficiarios una vez al mes previa autorización de la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna
4	Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los beneficiarios.	Satisfactorio	Ninguna
5	Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS” con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 41 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.		
6	Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
7	Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna
8	Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
9	Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
10	Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico
11	Definir e implementar el Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, que haya sido aprobado por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
12	Registrar y presentar el reporte de digitación en el sistema SIRBE, de los procesos de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 42 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	actividad física, conforme lo señalado en el anexo técnico.		cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
13	Entregar informe cualitativo de la implementación del Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física en el formato correspondiente, al finalizar el convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
14	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación de los Subcomponentes Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción en Prácticas Saludables de Alimentación, Nutrición y Actividad Física; dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 43 de 81

2.1.2.2. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
2	Contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna
3	Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	Satisfactorio	Ninguna
4	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	Satisfactorio	Ninguna
5	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	Satisfactorio	Ninguna
6	Aplicar de manera permanente los controles de calidad necesarios para ofrecer a los beneficiarios alimentos inocuos.	Satisfactorio	Ninguna
7	Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 44 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.		
8	Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Satisfactorio	Ninguna
9	Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se convocó para el mes de mayo 2024 a la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.
10	Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047) o el formato que lo sustituya, y el reporte trimestral consolidado Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047) o el formato que lo sustituya, el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	Satisfactorio	Ninguna
11	Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	Satisfactorio	Ninguna
12	Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna
13	Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 45 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.		
14	Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
15	Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
16	Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
17	Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, los resultados microbiológicos de las tomas realizadas se encuentran pendientes de entrega por parte del laboratorio SGS Colombia S.A.S contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social.
18	Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS	No aplica	Para el presente periodo, los resultados microbiológicos de las tomas realizadas se encuentran pendientes de entrega por parte del laboratorio SGS Colombia S.A.S contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 46 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
19	Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Subcomponente Salubridad; dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	Satisfactorio	Ninguna
2	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación. En caso de requerirse reemplazos, se deberá cumplir con el mismo procedimiento.	Satisfactorio	Ninguna
3	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 47 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.		
4	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se registraron reemplazos del talento humano.
5	Proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	Ninguna
6	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Satisfactorio	Ninguna
7	Gestionar ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL la certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Satisfactorio	Ninguna
8	Garantizar que los equipos de cómputo cumplan con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
9	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el mantenimiento preventivo se encuentra vigente de acuerdo con los tiempos señalados en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 48 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Garantizar que el Comedor Comunitario cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.	Satisfactorio	Ninguna
11	Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido.	Satisfactorio	Ninguna
12	Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
13	Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	Satisfactorio	Ninguna
14	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control.
15	Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	Satisfactorio	Ninguna
16	Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 49 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.
17	Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.	Satisfactorio	Ninguna
18	Cumplir con los factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
19	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Subcomponente Administrativo, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
20	Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
21	Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna
22	Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 50 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
23	Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna
24	Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario y evacuación.	Satisfactorio	Ninguna
25	Implementar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones.	Satisfactorio	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Administrativo; dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.4. COMPONENTE FINANCIERO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO deberá entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debería estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 51 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primer visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento (cuando aplique), el cual deberá contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	Satisfactorio	Ninguna
3	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegada al talento humano que labora en los Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	Ninguna
4	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO deberá verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	Satisfactorio	Ninguna
5	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día calendario de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 52 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	establecida para el convenio, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.		
6	Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme lo definido en la estructura de costos.	Satisfactorio	Ninguna
7	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría el paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual deberá aportarse de manera mensual.	Satisfactorio	Ninguna
8	Destinar los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la estructura de costos.	No aplica	El Asociado no requirió la presentación de soporte de extracto bancario, toda vez que el periodo reportado corresponde al primer desembolso. La validación de este se adelantará en la visita financiera de seguimiento en campo correspondiente al periodo junio 2024.
9	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas para los desembolsos pactados en el convenio y sus respectivos documentos soporte, de acuerdo con la normatividad contable vigente y dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
10	Registrar en la plataforma transaccional SECOP II, las facturas y documentos soporte presentados por el ASOCIADO como requisito para el procedimiento de pago realizado por la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió la presentación de soporte del registro de información en la plataforma transaccional SECOP II, toda vez que el periodo reportado corresponde al primer desembolso. La validación de este se adelantará en la visita financiera de seguimiento en campo correspondiente al periodo junio 2024.
11	Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo,	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 53 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.		
12	Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.	No Aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se realizó convocatoria a participar en la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos.
13	Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos, el ASOCIADO lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	Satisfactorio	El Asociado ha avanzado en el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 248 de 2021 y realizó compras públicas de alimentos a productores agropecuarios locales en un porcentaje acumulado del 45%, con corte al 31 de mayo de 2024.
14	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
15	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 54 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.		en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Financiero; dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.5. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2	Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 55 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
3	Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5	En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
6	Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para cumplir este compromiso, ya que el espacio físico en el que opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 56 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), de los documentos contractuales generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7745 o el que haga sus veces.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 24/05/2024 generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES, Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*
2	Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción) de los expedientes de historias sociales, teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7745 o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 57 de 81

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
3	Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna
4	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
5	Remitir por correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, según el anexo técnico, se observen como riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.
6	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 58 de 81

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.		
7	Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	No aplica	Para este periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, ya que no se cumple según lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
8	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	No aplica	Para este periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, ya que no se cumple según lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
11	Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	No aplica	Para este periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, ya que no se cumple según lo establecido en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 59 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del componente de gestión documental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	A mejorar	Se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 30/05/2024, generando medidas contractuales (Ver numeral 11.2 *OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
3	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible,	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 60 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.		compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
4	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
5	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
6	Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
7	Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	Satisfactorio	Ninguna
8	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	Satisfactorio	Ninguna
9	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 61 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Ambiental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.3. OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica.

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.	Satisfactorio	La SDIS suscribió acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo; la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2	Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.	Satisfactorio	La SDIS realizó el desembolso de los pagos pactados para la ejecución del convenio de asociación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 62 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
3	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS realizó acompañamiento técnico para la implementación de los componentes de la atención señalados en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Inclusión Social Compromiso_18 Componente Ambiental Compr_08 Gestión Documental Compromiso_09 Alimentación, Nutrición y Salubridad Compromiso_07
4	Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes de la modalidad Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	La SDIS suministró los documentos asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios que se encuentran incluidos en el anexo técnico y publicados en el Mapa de Procesos de la SDIS.
5	Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS a través de las Subdirecciones Locales para la integración Social adelantó acciones de articulación con distintas entidades para favorecer el desarrollo del objeto del convenio de asociación. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Compromiso_02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 63 de 81

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó a la Subdirectora de Nutrición como supervisora del convenio de asociación; así mismo, designó un equipo de apoyo a la supervisión. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
7	Designar el equipo técnico definido por el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.	Satisfactorio	La SDIS designó un equipo de acompañamiento técnico para la implementación del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
8	Convocar al ASOCIADO al Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.	Satisfactorio	La SDIS convocó y ejecutó el Comité Local de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios.
9	Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.	Satisfactorio	La SDIS creó y remitió el usuario de acceso para el registro en el sistema de información misional SIRBE.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La SDIS ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en el clausulado del convenio de asociación.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 64 de 81

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítem	Periodo de Pago *Año – Mes*	Fecha de Pago *Año – Mes – Día*	Valor
Salud	Mayo 2024	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Pensión	Mayo 2024	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
ARL	Mayo 2024	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Parafiscales	Mayo 2024	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; en términos de calidad y oportunidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
Los soportes del periodo reportado se relacionan con su correspondiente enlace en el informe mensual de ejecución, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO [ ]
Se anexa al presente informe Formato Certificación de Pago MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 65 de 81

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

11.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

Componente Inclusión Social		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	17/05/2024	7411-2024_IS_17_05_2024.pdf

Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Apertura	30/04/2024	7411-2024_ANS_A_30_04_2024.pdf

Evaluación de la Calidad Microbiológica		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Toma de Ítem de Ensayo	22/05/2024	7411-2024_Tom_Mic_MAY_2024.pdf

Componente Administrativo		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	N/A	N/A

Componente Financiero		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	11/06/2024	7411-2024_FIN_11-06-2024

Componente Ambiental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	30/05/2024	7411-2024_AMB_30_05_2024.pdf

Gestión Documental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	24/05/2024	7411-2024_GD_24_05_2024.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 66 de 81

11.2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

11.2.1. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	1	Se evidenciaron inconsistencias en el registro de los tiempos de algunos compromisos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. Así mismo, se evidencia que no se cuenta con la PMA del mes de mayo de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	17/05/2024	Próxima Visita	Abierto

11.2.2. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

11.2.2.1. SUBCOMPONENTES SUMINISTRO ALIMENTARIO, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y PROMOCIÓN DE PRÁCTACAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11.2.2.2. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11.2.3. COMPONENTE AMBIENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	5	Una de las canecas del baño de funcionarios no tiene pedal funcional. Se debe reemplazar por una totalmente funcional.	30/05/2024	Próxima visita	Abierto
O	1	27	El bidón de AVU no es traslucido. Se debe adquirir el bidón con las características necesarias.	30/05/2024	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 67 de 81

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado

11.2.4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11.2.5. COMPONENTE FINANCIERO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11.2.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	22	El archivo formato único de inventario documental del contractual no se encuentra diligenciado ni cargado en la carpeta digital del comedor	24/05/2024	Próxima Visita	Abierto

11.3. REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS - RAD

Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario
Mayo 2024	5.000	4.946	0	0
Total	**5.000**	**4.946**	**0**	**0**

11.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

11.4.1. APORTES SDIS

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2024	$339.131.460	$55.412.942	$55.412.942	$283.718.518	16%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 68 de 81

11.4.2. APORTES ASOCIADO

Periodo	Valor Convenio Aportes Asociado	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2024	$25.532.100	$3.447.823	$3.447.823	$22.084.277	14%

11.4.3. DESCUENTOS

Periodo	Tipo de Descuento	Valor Descuento
Mayo 2024	No aplica	$0
Total		**$0**

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/06/2024

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yeimy Paola Mahecha Martínez - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Viviana Hernández Rincón - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Lizeth Natalia Cipagauta Eusse - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yolanda Camargo Daza - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Duván Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes- Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 69 de 81

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HÉCTOR HERNÁN ZÁRATE BELTRÁN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.334.052, y con Tarjeta Profesional No. 110580-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION DA AMOR "FUNDAMOR" identificado con Nit 900234004-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (2) dos días del mes de Junio de 2024

HÉCTOR HERNÁN ZÁRATE BELTRÁN
C.C. No. 79.334.052
T.P. 110580-T

COPIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 70 de 81

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

DFDC016A86DB5AAF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR HERNAN ZARATE BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79334052 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110580-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a11505-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 71 de 81

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.334.052

ZARATE BELTRAN

APELLIDOS

HECTOR HERNAN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1964

GACHALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-AGO-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019423-M-0079334052-20080704 0000756076A 1 1240012888

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-1852-8-a1 15b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Página 72 de 81

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

110580-T

HECTOR HERNAN
ZARATE BELTRAN
C.C. 79334052
RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 120410

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS.COM 2922596

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 73 de 81

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/05/2024 a 31/05/2024	01/06/2024	0015503

COMEDOR	113513-CCCP 05 - 001
OPERADOR	900234004-FUNDACIÓN DA AMOR
CONTRATO	7411-2024
FECHA CONTRATO	02/05/2024
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	01/11/2024
CUPO DIARIO	200

De la información extractada de la base de datos del aplicativo RAD, Se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 7411-2024 en el periodo del 01/05/2024 a 31/05/2024

ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	4946
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACION	4946
REGISTRADAS EN PERIODO EN FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DEFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	54
DIAS A OPERAR EN EL PERIODO	25
DIAS NO OPERADOS	0

Reporte diario de asistencia

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS	VALIDADAS RFH	DEFICIT
02/05/2024	200	0	200	0	0
03/05/2024	200	0	200	0	0
04/05/2024	200	0	200	0	0
06/05/2024	200	0	200	0	0
07/05/2024	200	0	200	0	0
08/05/2024	200	0	200	0	0
09/05/2024	200	0	200	0	0
10/05/2024	200	0	200	0	0
11/05/2024	200	0	200	0	0
14/05/2024	194	0	194	0	6
15/05/2024	194	0	194	0	6
16/05/2024	194	0	194	0	6
17/05/2024	198	0	198	0	2
18/05/2024	200	0	200	0	0
20/05/2024	197	0	197	0	3
21/05/2024	197	0	197	0	3
22/05/2024	197	0	197	0	3
23/05/2024	196	0	196	0	4
24/05/2024	196	0	196	0	4
25/05/2024	196	0	196	0	4
27/05/2024	197	0	197	0	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 74 de 81

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS	VALIDADAS RFH	DEFICIT
28/05/2024	197	0	197	0	3
29/05/2024	197	0	197	0	3
30/05/2024	198	0	198	0	2
31/05/2024	198	0	198	0	2
		Totales:	4946	0	54

Si la columna déficit presenta una marca '*' estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo RAD para el contrato 7411-2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 75 de 81

CONTRATO/CONVENIO No	7411	**FECHA**	22/04/2024

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACION FOCALIZADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REALIZANDO ATENCION ALIMENTARIA, PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA O EL QUE HAGA SUS VECES

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	FUNDACION DA AMOR
C.C. N°	900234004

PLAZO

184 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 2-may.-24

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 1-nov.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Dependencia:	Subdirección de Nutrición

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 02/05/2024

Firma del -a contratista/asociado	Firma del -a supervisor -a/Interventor
Nombre del RL	Nombre del RL de la interventoria
C.C. N° 900234004	C.C. N° 52706145

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 76 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 7411-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240502-101341-6ef967-09795062 Creación: 2024-05-02 10:13:41

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-02 15:43:15

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Aprobación

FULGENCIO HERRERA CUADROS
79813399
fundaciondaamor@hotmail.es

FUNDACION DA AMOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 77 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 7411-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240502-101341-6ef967-09795062 Creación: 2024-05-02 10:13:41

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-02 15:43:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	FULGENCIO HERRERA CUADROS fundaciondaamor@hotmail.es FUNDACION DA AMOR	Aprobado	Env.: 2024-05-02 10:13:55 Lec.: 2024-05-02 10:32:40 Res.: 2024-05-02 15:42:44 IP Res.: 186.31.216.174
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-02 15:42:44 Lec.: 2024-05-02 15:43:10 Res.: 2024-05-02 15:43:15 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 78 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_05-24_CT_7411-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399 Creación: 2024-06-20 18:35:28

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-20 18:53:27

Escanee el código para verificación

Revisión: Luz Amanda León Bernal

LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Viviana Hernández Rincón

Viviana Hernandez Rincon
53075942
vhernandezr@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS - DNA

Revisión: Yeimy Paola Mahecha Martínez

YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ
1033757558
ymahecham@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Nutrición

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 79 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_05-24_CT_7411-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399 Creación: 2024-06-20 18:35:28

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-20 18:53:27

Escanee el código para verificación

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

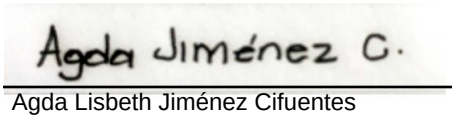

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Roger Duván Molina Romero

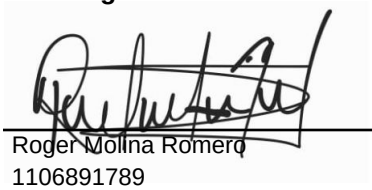

Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Revisión: Yolanda Camargo Daza

Yolanda Camargo Daza
1032369871
ycamargo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Lizeth Natalia Cipagauta Eusse

LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE
1019077740
lcipagauta@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 80 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_05-24_CT_7411-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399 Creación: 2024-06-20 18:35:28

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-20 18:53:27

Escanee el código para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399
2024-06-20T18:53:30-05:00 - Pagina 81 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

InfSup_05-24_CT_7411-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240620-183528-a115b5-96402399 Creación: 2024-06-20 18:35:28

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-20 18:53:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:35:46 Lec.: 2024-06-20 18:36:46 Res.: 2024-06-20 18:36:53 IP Res.: 190.9.219.191
Revisión	YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ ymahecham@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:36:53 Lec.: 2024-06-20 18:37:48 Res.: 2024-06-20 18:37:51 IP Res.: 191.156.181.204
Revisión	Viviana Hernandez Rincon vhernandezr@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS - DNA	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:37:51 Lec.: 2024-06-20 18:40:00 Res.: 2024-06-20 18:40:09 IP Res.: 186.154.34.189
Revisión	LUZ AMANDA LEON BERNAL lleonb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:40:09 Lec.: 2024-06-20 18:42:07 Res.: 2024-06-20 18:42:14 IP Res.: 191.92.168.62
Revisión	LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE lcipagauta@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:42:14 Lec.: 2024-06-20 18:42:47 Res.: 2024-06-20 18:43:07 IP Res.: 186.145.242.62
Revisión	Yolanda Camargo Daza ycamargo@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:43:07 Lec.: 2024-06-20 18:45:47 Res.: 2024-06-20 18:45:50 IP Res.: 186.84.88.96
Revisión	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:45:50 Lec.: 2024-06-20 18:47:08 Res.: 2024-06-20 18:47:10 IP Res.: 181.142.168.173
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:47:10 Lec.: 2024-06-20 18:47:24 Res.: 2024-06-20 18:47:28 IP Res.: 186.84.24.44
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-20 18:47:28 Lec.: 2024-06-20 18:52:58 Res.: 2024-06-20 18:53:27 IP Res.: 186.102.46.223

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 1 de 44

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**	2. FECHA ELABORACIÓN	**17/06/2024**
3. SUBDIRECCIÓN	**NUTRICIÓN**		
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**JUNIO**		

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	**FUNDACIÓN DA AMOR**	**900.234.004**	**7411-2024**	**$ 55.412.942**	**8928-2024**	**7745**

11. FIRMA	**JOSÉ FERNANDO SANTAFÉ GARCÍA**	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	52.706.145	
Número telefónico:	3182238408-3133996127	
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	

1. Nombre del Supervisor que remite las cuentas.
2. Escribir día, mes y año de elaboración del Formato de Radicación Cuentas - PAC.
3. Subdirección a la que pertenece la relación de contratistas o proveedores.
4. Mes del pago que estan radicando para el respectivo pago.
5. Nombre del Contratista, Proveedor o Beneficiario del pago.
6. Número de identificación del contratista, Proveedor o Beneficiario del Pago (Nit, Cédula, etc).
7. Número del contrato, convenio, resolución o demás actos administrativos a cancelar.
8. Valor en números del pago a realizar.
9. Número del Certificado de Registro Presupuestal (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal).
10. Código del rubro y/o proyecto que financia el servicio (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal en el campo Código Presupuestal) para Funcionamiento Vigencia 3.1.xx, Reserva 3.1.6.xx y para Inversión Vigencia 3.3.1.xx, Reserva 3.3.7.xx.
11. Firma de quien remite el Formato Radicación de Cuentas - PAC, número de cédula del supervisor, número telefónico, cargo y dependencia (para facilitar su ubicación en caso de requerirse).
12. Firma de recibido por parte del Grupo de Cuentas y colocación del reloj de correspondencia electrónico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 2 de 44

Supervisor del:		Convenio de Asociación	
Nº 7411-2024	Fecha Cto. o Convenio 22/04/2024	Localidad:	USME
PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogota"		

CERTIFICA:

	FUNDACIÓN DA AMOR	Identificado con NIT o C.C.	900.234.004
Representante legal:	FULGENCIO HERRERA CUADROS	Identificado con C.C.	79.813.399
OBJETO CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACION FOCALIZADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REALIZANDO ATENCION ALIMENTARIA, PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA O EL QUE HAGA SUS VECES".		

Se cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

2/05/2024 - 31/05/2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 1 correspondiente a la suma de: cincuenta y cinco millones cuatrocientos doce mil novecientos cuarenta y dos Pesos M/Cte: $55.412.942.

Abonando el pago en la cuenta bancaria No:	21004262821	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	CORRIENTE		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007745	8928-2024	1-100-F001	O232020200991199	$ 55.412.942
		TOTAL:		$ 55.412.942

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación,

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 17 dias del mes de Junio de 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ] Cual? [ ]

Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para el mes de Mayo de 2024, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda

VISADO PAC

Proyecto: 7745

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-165922-94c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 3 de 44

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
14bcd2d7dea8adb7688c7657946f404d5e6348a1b949c82105a5b0cc538d05650b1396df1d1c7a77ba03805df29a0d60

Número de Factura: FE-60
Fecha de Emisión: 14/06/2024
Fecha de Vencimiento: 14/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION DA AMOR
Nombre Comercial: FUNDACION DA AMOR
Nit del Emisor: 900234004
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 15 SUR 10 44
Teléfono / Móvil: 3134202705
Correo: fundaciondaamor2024@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8999990619
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 7 N 32-28
Teléfono / Móvil: 3279797
Correo: integracion@sdis.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	799940008	Valor Minuta Asistencias Validadas en el periodo	S6	4.946,00	$ 7.464,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.916.944,00
2	79994000	Operarias	S6	1,00	$ 6.349.901,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.349.901,00
3	799940008	Axiliar Administrativo	S6	1,00	$ 2.116.634,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.116.634,00
4	799940008	Responsable del Servicio	S6	1,00	$ 3.787.219,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.787.219,00
5	79994000	Profesional Social	S6	1,00	$ 3.787.219,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.787.219,00
6	799940008	Elementos de Aseo y Desinfeccion	S6	1,00	$ 462.479,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 462.479,00
7	79994000	Reconocimiento al Desgaste y uso de los Bienes no Consumible	S6	1,00	$ 1.161.545,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.161.545,00
8	79994000	Dotacion Operarias	S6	1,00	$ 723.001,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 723.001,00
9	79994000	Dotacion Talento Humano Porfesional	S6	1,00	$ 108.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 108.000,00

Notas Finales

Pago No 1, convenio 7411 de 2024, periodo de pago del 02 al 31 de mayo de 2024, dias laborados 25, comedor Usme Gran Yomasa Bolonia El Bosque lote 109
Linea de negocio:

Datos Totales

mento validado por la DIAN 2024-
4 22:02:52
mento generado el: 2024-06-14
2:51
rado por: Solución Gratuita DIAN
00197268

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-165922-94c6f7-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 4 de 44

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	55.412.942,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	55.412.942,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	55.412.942,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00

Total factura (=)	**COP $**	$	55.412.942,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068641496 Rango desde: 57 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-04-08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068641496

(415)7707212489984(8020) 001876406864149 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Página 5 de 44

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 3 4 0 0 4	9				

ón social
DACION DA AMOR

ección seccional
s de Bogotá

Cód. 3 2

ección
CL 15 SUR 10 44

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-04-08 / 06:56:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERRERA CUADROS FULGENCIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79813399 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION DA AMOR

997. Fecha formalización 2 0 2 4 -0 4 -0 8 / 1 8 :5 6 :0 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068641496

(415)7707212489984(8020) 001876406864149 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 6 de 44

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 3 4 0 0 4	9				

tón social
DACION DA AMOR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION DA AMOR CL 15 SUR 10 44	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	57	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973244277

(415)7707212489984(8020) 000001497324427 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 7 de 44

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 0 0 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DA AMOR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDAMOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 K SUR 4 50 ESTE MZ 8 CA 10

42. Correo electrónico fundaciondaamor@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 0 2 7 0 5	3 1 3 3 4 9 6 5 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 3 1 5	9 3 2 9	2 0 0 8 0 3 1 5	8 8 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 17 / 14 : 52: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA CUADROS FULGENCIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973244277

(415)7707212489984(8020) **000001497324427 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Página 8 de 44

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 0 0 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 5	2 0 1 2 0 1 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 1 1	2 0 1 2 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 2 5 7 0	0 0 2 0 3 5 2 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973244277

(415)7707212489984(8020) **000001497324427 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922:9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Página 9 de 44

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 0 0 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 2 7			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
1	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 1 3 3 9 9			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	HERRERA	CUADROS	FULGENCIO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
4	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973244277

(415)7707212489984(8020) **000001497324427 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Página 10 de 44

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 0 0 0 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 9 2 1 0 9		COLOMBIA 1 6 9

. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ERRERA	CUADROS	BLANCA	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 8 1 3 3 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	CUADROS	FULGENCIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 4 5 3 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	CUADROS	MARINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973244277

(415)7707212489984(8020) **000001497324427 7**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 11 de 44

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 0 0 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 3 4 0 5 2		1 1 0 5 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZARATE	BELTRAN	HECTOR	HERNAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 8 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 12 de 44

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

FUNDACION DA AMOR *Identificado con* *NI9002340049*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0129 VEINTE DE JULIO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21004262821*
Fecha de Apertura	:	*20 de diciembre de 2023*
Saldo Disponible	:	*$ 13.73*
Saldo Total a la Fecha	:	*$ 13.73*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0129 VEINTE DE JULIO de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 14 de junio de 2024.

Cordialmente,

Efectuado por:
F2G0Q8A0 - FREDY GALINDO

Banco Caja Social
OF. VEINTE DE JULIO
SUC 31 | 14 JUN 2024 | OF. 129
Ve.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario

Colombia Compra Eficiente
Agencia Nacional de Contratación Pública
Aumentar el contraste 242
UTC -5 8:28:20
(Secretaría Distr...
Proveedores Contratos Procesos Menú Ir a Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 13 de 44

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6187973
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/8/2024 7:03:07 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	7411-2024
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" o el que haga sus veces.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	5/2/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11/1/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	10/19/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/18/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	◉ Sí ○ No *
	4/19/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 14 de 44

Fecha de inicio de obligaciones ambientales	
Fecha fin de obligaciones ambientales	10/18/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

fundamor

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900234004

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
fundación Da Amor	Banco popular	Ahorros	000000000000

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FULGENCIO HERRERA* *Fecha de aprobación:* *4/19/2024 1:37:03 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA* *Fecha de aprobación:* *4/22/2024 10:18:12 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6187973_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6187973_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	SDIS-DCT092-001-2024
Título de la oferta	FUNDAMOR 2024 EL BOSQUE LOTE 109
Cuantía del contrato	364,663,560 COP

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 15 de 44

CONVENIO:	**DE ASOCIACIÓN**
ENTIDAD:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
ASOCIADO:	**fundamor** **Nit. 900.234.004**
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” o el que haga sus veces.
LOTE **COMEDOR** **CUPOS**	**LOTE *109*** **COMEDOR COMUNITARIO *113513-CCCP 05-001 EL BOSQUE*** **CUPOS *200***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del convenio será de **6 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.
VALOR	*TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE* **($364.663.560)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE* **($339.131.460)** correspondiente al **93,00**% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (* **$25.532.100,00)** correspondiente al **7,00**%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 16 de 44

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” o el que haga sus veces.

LOTE *109*: 200 CUPOS

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:

Para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la Entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL en calidad de ASOCIADO, se deberá prestar la atención a los beneficiarios del Comedor Comunitario, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del servicio Comedores Comunitarios respecto de los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero, Ambiental y Gestión Documental. Para ello, deberá realizar la entrega de apoyos alimentarios de comida caliente en condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad, desarrollar acciones de inclusión social, vigilancia del estado nutricional, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios y sus hogares/familias.

Así mismo, el ASOCIADO deberá garantizar la logística para la entrega de los apoyos alimentarios, realizando distribución y consumo en las instalaciones del Comedor Comunitario.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.1. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA

1. Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.
2. Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.
3. Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.
4. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes del servicio Comedores Comunitarios.
5. Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación, en los casos que se requiera.
6. Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.
7. Designar el equipo técnico definido para realizar el apoyo a la supervisión del convenio de asociación.
8. Convocar al ASOCIADO al Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.
9. Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 17 de 44

3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

3.2.1. Compromisos Componente Inclusión Social.

1. Elaborar la hoja de ruta del componente Inclusión Social por el plazo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.
2. Participar en la Mesa Local de Inclusión Social de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la SDIS y las convocatorias realizadas por la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) correspondiente, durante la ejecución del convenio.
3. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar los acuerdos en el Contrato Social Familiar con el cien por ciento (100%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.
4. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar con las personas beneficiarias que ingresan al servicio Comedores Comunitarios resultado de las activaciones realizadas en el ámbito local, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.
5. Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con la identificación de sus intereses y necesidades; y realizar registro en la ficha SIRBE vigente.
6. Desarrollar mínimo un (1) encuentro presencial para construir, concertar o actualizar los acuerdos de convivencia y participación, con el 10% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.
7. Elaborar un (1) documento donde se consoliden los acuerdos de convivencia y participación del Comedor Comunitario, en el modelo establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.
8. Publicar los acuerdos de convivencia y participación concertados en un lugar visible del Comedor Comunitario, de manera permanente, utilizando herramientas didácticas con fines pedagógicos, de manera legible, sin alteraciones, tachones o enmendaduras.
9. Diseñar la estrategia Transformación de Imaginarios en el modelo establecido por la SDIS, dirigida como mínimo al veinticinco por ciento (25%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.
10. Implementar la estrategia Transformación de Imaginarios con mínimo el veinticinco por ciento (25%) de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario sobre la cobertura contratada.
11. Implementar procesos de agricultura urbana orgánica con el 5% de personas beneficiarias del Comedor Comunitario.
12. Implementar la Estrategia Cocinando en Familia con dos (2) hogares del Comedor Comunitario atendiendo las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.
13. Participar en la planeación, articulación y desarrollo de un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional con la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) correspondiente.
14. Realizar acompañamiento y seguimiento bimestral al cumplimiento de los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 18 de 44

registrarlo en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar.

15. Realizar acompañamiento y seguimiento final al cumplimiento de los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y registrarlo en la ficha SIRBE vigente en la sección Registro de Acompañamiento a los Participantes.
16. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745: Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces, con los respectivos soportes.
17. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745: Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces, vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.
18. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Inclusión Social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces.
19. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Inclusión Social, dentro de los primeros dos (2) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

3.2.2. Compromisos Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad

3.2.2.1. Compromisos Subcomponentes Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción de Prácticas Saludables de Alimentación, Nutrición y Actividad Física.

1. Aplicar el procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS”, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este.
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.
3. Realizar una encuesta de opinión con los beneficiarios del Comedor Comunitario mayores de 18 años, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. En caso de ser aceptada, suministrar el menú a los beneficiarios una vez al mes previa autorización de la Subdirección de Nutrición.
4. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los beneficiarios.
5. Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento “Planificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 19 de 44

Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS" con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.

6. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.
7. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.
8. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.
9. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
10. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.
11. Definir e implementar el Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, que haya sido aprobado por la Subdirección de Nutrición.
12. Registrar y presentar el reporte de digitación en el sistema SIRBE, de los procesos de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, conforme lo señalado en el anexo técnico.
13. Entregar informe cualitativo de la implementación del Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física en el formato correspondiente, al finalizar el convenio.
14. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros dos (2) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

3.2.2.2. Compromisos Subcomponente Salubridad

1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.
2. Contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.
3. Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.
5. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 20 de 44

6. Aplicar de manera permanente los controles de calidad necesarios para ofrecer a los beneficiarios alimentos inocuos.
7. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.
8. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.
9. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.
10. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047) o el formato que lo sustituya, y el reporte trimestral consolidado Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-047) o el formato que lo sustituya, el tercer día calendario de los meses de julio y octubre.
11. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
12. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.
13. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.
14. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.
15. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
16. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.
17. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 21 de 44

18. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.
19. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.

3.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.
8. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.
9. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

3.2.4. Compromisos Componente Administrativo.

1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.
2. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación. En caso de requerirse reemplazos, se deberá cumplir con el mismo procedimiento.
3. Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.
4. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 22 de 44

voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.

5. Proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
7. Gestionar ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL la certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Garantizar que los equipos de cómputo cumplan con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.
9. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.
10. Garantizar que el Comedor Comunitario cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.
11. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y en el *Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido*.
12. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.
13. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.
14. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.
15. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.
16. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.
17. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.
18. Cumplir con los factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.
19. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Subcomponente Administrativo, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 23 de 44

20. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.
21. Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario.
22. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.
23. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.
24. Garantizarelcumplimientodelasmedidascontraincendios,descargaseléctricas,sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario y evacuación.
25. Implementar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones.

3.2.5. Compromisos Componente Financiero.

1. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO deberá entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.
2. Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primer visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento (cuando aplique), el cual deberá contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.
3. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegada al talento humano que labora en los Comedores Comunitarios.
4. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO deberá verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.
5. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día calendario de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores definidos en la estructura

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 24 de 44

de costos establecida para el convenio, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.

6. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme lo definido en la estructura de costos.
7. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría el paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual deberá aportarse de manera mensual.
8. Destinar los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la estructura de costos.
9. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas para los desembolsos pactados en el convenio y sus respectivos documentos soporte, de acuerdo con la normatividad contable vigente y dentro de las fechas señaladas por la SDIS.
10. Registrar en la plataforma transaccional SECOP II, las facturas y documentos soporte presentados por el ASOCIADO como requisito para el procedimiento de pago realizado por la SDIS.
11. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.
12. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.
13. Cumplir con el Decreto 248 de 2021"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos, el ASOCIADO lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.
14. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.
15. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 25 de 44

3.2.6. Compromisos con relación a la entrega de bienes para los Asociados que presten el servicio en infraestructura de propiedad de la SDIS.

1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.

3.2.7. Compromisos Gestión Documental.

1. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), de los documentos contractuales generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7745 o el que haga sus veces.
2. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción) de los expedientes de historias sociales, teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 26 de 44

equipo local del Proyecto 7745 o el que haga sus veces.

3. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
4. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.
5. Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.
6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.
7. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.
8. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá o el que haga sus veces.
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.
11. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 27 de 44

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: *TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE* **($364.663.560)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE* **($339.131.460)** correspondiente al **93,00**% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (* **$25.532.100,00)** correspondiente al **7,00**%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 8496 que se relaciona en el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS: La SDIS desembolsará al ASOCIADO el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de cada mes, así:

▪ El primer desembolso se realizará por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y la fecha de corte del primer mes de ejecución.
▪ La SDIS realizará pagos mensuales durante la ejecución del convenio.
▪ El último pago corresponderá al período comprendido entre la fecha de corte y la fecha final de operación del convenio.
▪ Los desembolsos se realizarán previa presentación por parte del ASOCIADO de los siguientes documentos:

- Factura con el lleno de los requisitos legales de la misma.
- Reporte registro de asistencia diaria exportado del aplicativo RAD o del mecanismo que la SDIS determine en su defecto.
- Informe mensual de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión ambiental), aprobado por la supervisión o interventoría de conformidad con los lineamientos establecidos.
- Certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal del ASOCIADO, según sea el caso y recibo a satisfacción por parte de la supervisión o interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso del último pago se realizará una vez presentado el informe final de ejecución del convenio, aprobado a conformidad por la supervisión o interventoría.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La supervisión o interventoría realizará visitas de cierre en las cuales verificará el estado final de cumplimiento de los compromisos específicos de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; y el estado de las medidas contractuales (Observaciones y Requerimientos) que se encuentren en estado abierto. Si las medidas contractuales permanecen en estado abierto una vez finalizada la visita de cierre,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 28 de 44

se generará requerimiento, el cual deberá ser respondido por el ASOCIADO en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles.

El desembolso del último pago se realizará una vez el ASOCIADO subsane los hallazgos que dieron origen al requerimiento.

- El desembolso del valor minuta – alimentos se realizará conforme a la información reportada en el aplicativo Registro de Asistencia Diaria RAD. Cuando el registro de los cupos fuera de horario (RFH) no sean autorizados dentro del período de ejecución verificado por la supervisión o interventoría, estos no serán tenidos en cuenta, debiendo ser facturadas dentro del próximo período una vez se hayan surtido cada uno de los pasos descritos en el *Lineamiento para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido* vigente. En casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditada, que haya impedido al ASOCIADO reportar en el RAD las raciones entregadas, la SDIS podrá definir otro mecanismo para determinar el número real de raciones entregadas en el periodo.
- La supervisión o interventoría como parte del procedimiento de pago no reconocerá las raciones registradas en el aplicativo RAD por fuera de los parámetros establecidos en el presente anexo técnico.

PARÁGRAFO TERCERO: Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días.

PARÁGRAFO CUARTO: Se deberá detallar en la factura para el pago la siguiente información:

- Número de pago.
- Número de convenio y vigencia.
- Período facturado.
- Nombre del Comedor Comunitario
- Localidad.
- Cupos validados (raciones entregadas en el período).
- Costo descuentos (Cuando aplique).

PARÁGRAFO QUINTO: Para cálculo del valor a pagar en cada desembolso se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Costos Variables: Los costos variables tienen el mayor peso en el total de la estructura de costos (aproximadamente el 70%) y corresponden al rubro valor minuta – alimentos. Dicho valor se reconocerá mensualmente al ASOCIADO con base en la asistencia de participantes reportada en el Registro de Asistencia Diaria e Informe de Ejecución del Aplicativo RAD.
- Costos Fijos: Dentro de esta tipología de costos se encuentran aquellos cuyo pago al ASOCIADO no está en función de la cobertura atendida. Dentro de esta clasificación se encuentran los rubros de talento humano, espacio físico funcional y reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles. Dichos costos serán causados mensualmente sin superar el valor mensual determinado en la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 29 de 44

▪ Costos por Realización: Estos costos corresponden a los rubros servicios públicos, telefonía fija e internet, dotación talento humano, elementos de aseo y desinfección, archivo, menaje en sitio, menaje portable y bolsa, elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social y papelería e impresos. Se reconocerán únicamente cuando se ejecuten, sin superar el valor determinado en la estructura de costos.

PARÁGRAFO SEXTO: Para que la SDIS efectúe los pagos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante la supervisión o interventoría y adjunto al informe mensual de ejecución financiera los soportes de cada uno de los ítems establecidos en la estructura de costos así:

Rubros	Soportes
Valor minuta – Alimentos	- Reporte mensual de asistencia exportado del aplicativo RAD o del mecanismo que la SDIS determine en su defecto. - Factura electrónica y/o documento equivalente que soporten las compras públicas locales de alimentos. - Paz y salvo mensual de proveedores de compras públicas locales de alimentos. **Nota:** En las facturas se deberán detallar los productos y cantidades adquiridas.
Talento humano (Responsable del servicio, profesional social, manipuladores de alimentos (operario), auxiliar administrativo y profesional en nutrición y dietética.	- Relación de pago de talento humano. - Comprobantes de nómina y/o documento equivalente. - Dispersión bancaria o soporte de pago por medio electrónico (Por ejemplo: Nequi, Daviplata). - Extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de recursos del convenio (No aplica como soporte de pago del profesional en nutrición y dietética).
Espacio físico funcional	- Factura electrónica y/o documento equivalente por concepto de arrendamiento. - Transferencia electrónica o de consignación bancaria a la cuenta registrada en el contrato de arrendamiento por concepto de pago del canon mensual del mismo. - Factura electrónica y/o documento equivalente por concepto de lavado de tanques. - Factura electrónica y/o documento equivalente por concepto de mantenimiento menores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 30 de 44

Rubros	Soportes
Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles (Equipos, muebles y utensilios)	- Certificación firmada por el contador público y/o revisor fiscal, en la que se indique que el valor del desgaste y uso de los bienes no consumibles se encuentra registrado en los libros auxiliares contables. - Relación del inventario de equipos, muebles y utensilios dispuestos por el ASOCIADO para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario.
Servicios públicos (Acueducto y alcantarillado, energía y gas)	- Factura electrónica de servicios públicos. - Soporte de pago de servicios públicos (Transferencia electrónica, recibo de pago, pago por medio electrónico) que corresponda con el valor facturado. - Factura electrónica y/o documento equivalente por concepto tanque de gas propano (Cuando el Comedor Comunitario no cuente con instalación de gas natural).
Telefonía fija e internet	- Factura electrónica de plan contratado de telefonía fija e internet. - Soporte de pago de plan contratado de telefonía fija e internet (Transferencia electrónica, recibo de pago, pago por medio electrónico) que corresponda con el valor facturado.
Dotación Talento Humano (Operarios/as)	- Factura electrónica y/o documento equivalente. - Acta de entrega de dotación al talento humano.
Dotación Recurso Humano (Responsable del servicio, auxiliar administrativo y profesional en nutrición y dietética).	- Factura electrónica y/o documento equivalente. - Acta de entrega de dotación al talento humano.
Elementos de aseo y desinfección	- Factura electrónica y/o documento equivalente.
Archivo (Insumos gestión documental)	- Factura electrónica y/o documento equivalente. - Acta de visita de seguimiento de gestión documental en la que se valida la existencia de los insumos de archivo en el Comedor Comunitario.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 31 de 44

Rubros	Soportes
Menaje en sitio	- Factura electrónica y/o documento equivalente.
Menaje portable y bolsa	- Factura electrónica y/o documento equivalente.
Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social	- Factura electrónica y/o documento equivalente - Formato de programación mensual de actividades firmado por el profesional social del Comedor Comunitario y el representante legal del ASOCIADO; aprobado por la supervisión o interventoría del componente Inclusión Social.
Papelería e impresiones	- Factura electrónica y/o documento equivalente.

Nota 1: La supervisión o interventoría verificará los soportes en la visita financiera de seguimiento mensual, la cual se llevará a cabo por parte de la supervisión o interventoría en los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes.

Nota 2: En caso de encontrarse requerimientos abiertos por no conformidades evidenciadas en relación con las especificaciones, cantidad, estado y funcionamiento de equipos, muebles, utensilios y menaje; los conceptos de gasto Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles, menaje en sitio y menaje portable y bolsa; no serán reconocidos hasta que se subsane el hallazgo que dio origen a la generación de dicha medida contractual.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: La SDIS consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO, donde este posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al Sistema Automático de Pagos - SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.

PARÁGRAFO OCTAVO: Los desembolsos estipulados estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a su disponibilidad en la Tesorería Distrital, y las sumas correspondientes serán consignadas en la cuenta que para el efecto suministre el ASOCIADO.

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será de **6 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

PARÁGRAFO PRIMERO: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 32 de 44

caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS: El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del primer (1) día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA. La garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, desde la suscripción del convenio por el plazo del mismo y ocho (8) meses más.
- Calidad de los servicios ofrecidos: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, desde la suscripción del convenio por el plazo del mismo y ocho (8) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, desde la suscripción del convenio por el plazo del mismo y tres (3) años más
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: **La suficiencia de la garantía se determinará conforme la cuantía del Lote adjudicado en el marco de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se debe tener en cuenta que este amparo se deberá constituir por el valor del convenio de asociación que resulte del presente proceso competitivo.

PARÁGRAFO TERCERO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO CUARTO: El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 33 de 44

PARÁGRAFO QUINTO: En caso de que el asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal.

PARÁGRAFO SEXTO: El asociado se compromete a constituir y cargar la garantía en la plataforma de SECOP II, dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción de este convenio. Si al vencimiento de dicho término el asociado no ha presentado la garantía pertinente, la SDIS podrá dejar constancia que el convenio no inició su ejecución.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: El asociado deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas o por las sanciones impuestas por la SDIS. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio o se prorrogue su término, El asociado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

PARÁGRAFO OCTAVO: Una vez iniciada la ejecución del convenio, en caso de incumplimiento del asociado de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del convenio, la SDIS podrá declarar la caducidad del mismo.

PARÁGRAFO NOVENO: Los gastos que demande la legalización del convenio, tales como constitución de garantías, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento del convenio, durante su ejecución y hasta la liquidación del mismo serán a cargo del asociado.

CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:

La Secretaria Distrital de Integración Social, con el fin de verificar el cumplimiento del presente convenio de asociación, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través del Subdirector(a) de Nutrición, y tendrá en cuenta entre otras, la normatividad indicada en el respectivo marco legal.

En virtud del parágrafo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación el-la Supervisor-a debe constatar que todos los trabajadores del asociado vinculados en la ejecución del convenio, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el asociado cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-083034 79
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 34 de 44

que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al asociado una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual debe estar firmada por el revisor fiscal o por el representante legal de la entidad asociada.

El supervisor(a) realizará un seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio, que permita garantizar el cubrimiento de las pólizas, durante la ejecución del convenio y/o hasta el agotamiento de los recursos.

El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al asociado, así como a la Subdirección de Contratación.

El ASOCIADO deberá permitir la labor de la supervisión o interventoría con ocasión de la operación del Comedor Comunitario y la ejecución del convenio, e implementar las acciones correctivas necesarias para subsanar los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión o interventoría, dando respuesta y cumplimiento a los requerimientos generados, en los términos establecidos en estos.

CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: **A.** Con el objeto de conminar al ASOCIADO al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá imponerle al ASOCIADO multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al ASOCIADO no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del convenio. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El ASOCIADO autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. **F.** Para efectos de esta cláusula se entenderá que el ASOCIADO está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 35 de 44

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

PARÁGRAFO TERCERO: En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente convenio le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la **SECRETARIA**. En todos los casos, **EL ASOCIADO** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **PARÁGRAFO:** La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: EL ASOCIADO se obliga para con la Secretaría Distrital de Integración Social a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Asociado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN: El convenio de asociación será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los SEIS (6) MESES contados a partir de la terminación del plazo de ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Si el futuro ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del contrato, o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Secretaría procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 36 de 44

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – TERMINACIÓN: Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-001-2024 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración del mecanismo de cobertura de riesgos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – NOTIFICACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 37 de 44

Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-001-2024. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.04.24 08:37:18 -05'00'

Número : 8928

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 38 de 44

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	339.131.460
			Total	**339.131.460**

196

Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 7411

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACION FOCALIZADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REALIZANDO ATENCION ALIMENTARIA, PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA O EL QUE HAGA SUS VECES

Beneficiario : 1001122510 NIT 900234004 FUNDACION DA AMOR

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ABRIL 24 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 24.04.2024

Elaboró: CVARGAS 24.04.2024

Impresión:24.04.2024-08:36:25 DGUTIERREZH 5000682769 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 39 de 44

CONTRATO/CONVENIO No	7411	**FECHA**	22/04/2024

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACION FOCALIZADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REALIZANDO ATENCION ALIMENTARIA, PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA O EL QUE HAGA SUS VECES

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	FUNDACION DA AMOR
C.C. N°	900234004

PLAZO

184 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 2-may.-24

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 1-nov.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Dependencia:	Subdirección de Nutrición

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 02/05/2024

Firma del -a contratista/asociado	Firma del -a supervisor -a/Interventor
Nombre del RL	Nombre del RL de la interventoria
C.C. N° 900234004	C.C. N° 52706145

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 7411-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240502-101341-6ef967-09795062
Creación: 2024-05-02 10:13:41
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-05-02 15:43:15

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Aprobación

FULGENCIO HERRERA CUADROS
79813399
fundaciondaamor@hotmail.es

FUNDACION DA AMOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-90c877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 41 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 7411-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240502-101341-6ef967-09795062 Creación: 2024-05-02 10:13:41

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-02 15:43:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	FULGENCIO HERRERA CUADROS fundaciondaamor@hotmail.es FUNDACION DA AMOR	Aprobado	Env.: 2024-05-02 10:13:55 Lec.: 2024-05-02 10:32:40 Res.: 2024-05-02 15:42:44 IP Res.: 186.31.216.174
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-02 15:42:44 Lec.: 2024-05-02 15:43:10 Res.: 2024-05-02 15:43:15 IP Res.: 190.27.225.68

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 42 de 44

06/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900234004	FUNDACION DA AMOR

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 15 SUR 10 44 Teléfonos: 4667988

Dirección electrónica: fundaciondaamor@hotmail.es Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 15/03/2008

Matrícula Mercantil: 00S0032570 Fecha inicio de Actividades: 15/03/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 2: 8899 - Otras actividades de asistencia social n.c.p

Actividad 3: 93291 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/08/2008	C.C.	79334052	HECTOR HERNAN ZARATE BELTRAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
27/11/2020	C.C.	79813399	FULGENCIO HERRERA CUADROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 43 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CONVENIO 7411-2024 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
Creación: 2024-06-17 18:59:22
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-06-18 08:12:18

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISION

Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACION

JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA
79896249
jsantafe@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479
2024-06-18T08:12:20-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CONVENIO 7411-2024 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240617-185922-9dc877-08303479 Creación: 2024-06-17 18:59:22

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-18 08:12:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA jsantafe@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-17 18:59:38 Lec.: 2024-06-17 19:02:32 Res.: 2024-06-17 19:02:41 IP Res.: 38.52.156.109
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-17 19:02:41 Lec.: 2024-06-18 07:28:19 Res.: 2024-06-18 07:36:43 IP Res.: 200.118.80.77
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-18 07:36:43 Lec.: 2024-06-18 08:12:11 Res.: 2024-06-18 08:12:18 IP Res.: 186.102.116.9